

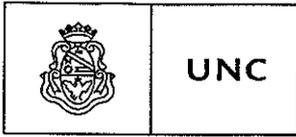


COMISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA Nº 15

ORDEN DEL DÍA TRATADO:

1. Presentación de material introductorio a la dimensión 7: Seguridad institucional.
2. Trabajo en comisión para identificar fortalezas, oportunidades y debilidades, plantear objetivos y posibles líneas de acción.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN/SUBCOMISIÓN

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

SUBCOMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

COORDINADORES: DRA. CECILIA AMES, DRA CARLA GIACOMELLI, DRA MIRIAM STRUMIA.

FECHA DE REUNIÓN: 13/06/2017

LUGAR DE REUNIÓN: SECyT

HORA DE REUNIÓN: 10:00 H

En la Ciudad de Córdoba a los 13 días del mes de mayo de dos mil diecisiete siendo las 10:10 horas se reúne en la SECyT la Comisión de Investigación, Subcomisión de Promoción y Desarrollo de la Investigación. Coordina la comisión la Dra. Miriam Strumia.

Se encuentran presentes los miembros integrantes de la Subcomisión, según consta en el Registro de Asistencia de Miembros que forma parte integrante de la presente y el Ing. Fulvio Arias, asesor de la subcomisión. Asiste también como invitada la Abogada Adriana Ciccarelli, asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC.

La Dra. Strumia procede a realizar la presentación de la séptima dimensión: **Seguridad institucional**. Explica que se refiere tanto a la seguridad jurídica (marcos normativos que regulan la actividad objeto de análisis), como técnica (grado de garantía técnica contra errores, contra la vulneración de datos o procesos críticos). A través de estas, se intenta buscar el equilibrio entre el cumplimiento de la norma (procedimientos jurídicos universitarios) y la efectividad de los procesos. La Dra. Strumia plantea el marco teórico y define control interno institucional como el proceso integral efectuado por el funcionario de una dependencia y su equipo para dar seguridad razonable, a fin de alcanzar los objetivos institucionales. Entre estos objetivos se mencionan:

- Promover la eficacia, eficiencia y economía.
- Cuidar los recursos y bienes del estado.
- Cumplir las normativas aplicables a la entidad.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la Información.
- Promover la rendición de cuentas.
- Informar y difundir las decisiones tomadas (fundamentar).



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

También menciona los pilares fundamentales que aseguran la seguridad institucional, entre ellos:

- Seguridad jurídica institucional (cumplimiento de leyes, estatutos, Reglamentos y de compromisos asumidos convenios, contratos, etc.).
- Seguridad en la ejecución de los procesos y sus procedimientos: controles y evaluaciones (cumplimiento de programas, convocatorias, pagos y compromisos).

Seguridad de los datos (procedimiento de traspaso de bases de datos ante cambio de autoridades, cumplimiento de política de copias de seguridad sistemáticas de los datos en los sistemas de gestión, registros académicos y administrativos).

- Transparencia en los criterios e información utilizada para la toma de decisiones (publicación de resoluciones, información de convocatorias, etc.).

Por último, la Dra. Strumia nombra los sistemas de gestión vigentes que dan seguridad institucional: Pilagá, Sanavirón, Pampa, Diaguita, Micuré (sistemas contables para el manejo de recursos económicos) y el Digesto, que contiene las resoluciones de todas las dependencias de la UNC.

Antes de comenzar con el análisis FODA, la subcomisión acuerda que la propuesta de objetivos y líneas de acción relativa a la dimensión se enviará por correo electrónico, debido a que el próximo martes 20 de junio es feriado nacional.

Seguidamente, la Dra. Strumia propone algunos aspectos de FODA identificados por la subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica por ser pertinentes a esta subcomisión. A partir del debate y puesta en común, la mesa trabaja identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas/problemas/riesgos. Sobre estos puntos tratados y sobre la propuesta enviada por correo electrónico se lograron los siguientes acuerdos:

Fortalezas:

1. Existencia de un marco normativo en la UNC que regula el funcionamiento de los procedimientos y actividades.
2. Sistemas de gestión digitales: Micuré, Pilagá, etc.
3. Sistemas digitalizados de información que están accesibles: Digesto, Guaraní, etc.
4. Marco legal que regula la difusión pública del conocimiento (repositorio digital y oficina de conocimiento abierto).
- 5. Personal capacitado para afianzar el uso y difusión de los sistemas disponibles.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

Debilidades:

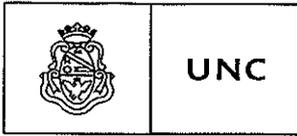
1. Ausencia de manuales de procedimientos básicos administrativos.
2. Superposición e indefinición de roles en las dependencias funcionales (organigrama y manual de organización actualizado).
3. Falta de información periódica y homogénea sobre la aplicación de normativas, reglamentos, resoluciones, etc.
4. Insuficientes instancias de debates para discutir propuestas universitarias (entre secretarías, gestores, etc.).
5. Desactualización y desarticulación de algunas de las normativas vigentes.
6. Desconocimiento por parte de la comunidad universitaria de la normativa y/o los procedimientos establecidos.
7. Falta de instancias de evaluaciones críticas y de información sobre el seguimiento y la devolución acerca de la ejecución de recursos económicos (becas, subsidios, apoyos económicos, sistemas de registros en ciencia y técnica, etc.).
8. Usos y costumbres de la ciudadanía que tienden a desconocer las reglamentaciones.
9. Precariedad, retraso y dificultad en el seguimiento de trámites (por ejemplo, en el programa de incentivos).
10. Presiones e intereses partidarios que dificultan debates críticos necesarios y propuestas sobre políticas académicas e institucionales.
11. En variados aspectos el crecimiento de forma totalmente descentralizada que puede profundizar heterogeneidades para el cumplimiento de normativas y procedimientos (diferente interpretación de las resoluciones o los procedimientos).

Oportunidades:

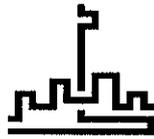
1. Ley de Educación Superior que otorga autonomía y lineamientos de prioridades a la UNC.
2. Leyes nacionales que dan marco jurídico para controlar y proteger a las autoridades de las diferentes dependencias.
3. Existencia de normas y tecnologías que permiten dar seguridad a los datos.
4. Oportunidades de certificación de los sistemas de gestión.

Amenazas/problemas/riesgos:

1. Leyes y convenios nacionales que interfieren con las políticas académicas institucionales de la UNC (como convenio colectivo de trabajo, Ley de jubilaciones).
2. Inestabilidad en las políticas de ciencia y tecnología a nivel nacional y provincial.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

Objetivo 1: Actualizar, articular y ordenar el marco normativo jurídico en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (I+D+i) de la SECyT.

Líneas de acción:

1. Implementar la realización de "Textos ordenados" en aquellas actividades relevantes en ciencia y técnica.
2. Fomentar la creación de manuales de procedimientos básicos administrativos en las diferentes áreas de trabajo.
3. Mejorar y facilitar la comunicación de las normativas y procedimientos establecidos.
4. Gestionar ante la SPU un análisis específico para la agilización de los procedimientos de evaluación y publicación del programa de incentivos.
5. Gestionar una revisión y actualización del sistema del Digesto para facilitar la articulación de las actualizaciones parciales que se generan.
6. Desarrollar el manual organizativo de la SeCyT con el organigrama y la definición de roles correspondientes.

Objetivo 2: Solicitar y coordinar un plan de capacitación para el uso de los sistemas existentes, dirigido a todo el personal involucrado.

Líneas de acción:

1. Llevar a cabo un relevamiento de necesidades de capacitación.
2. Desarrollar un plan con las Prosecretarías de Informática y Comunicaciones.
3. Verificar la existencia de manuales actualizados para los procedimientos relacionados.

Objetivo 3: Implementar sistemas de control y seguimiento en las actividades que se desarrollan en SECyT UNC.

Líneas de acción:

1. Realizar un análisis de las necesidades y diseñar un sistema que las satisfaga.
2. Implementar nuevos sistemas únicos de registro y de carga de información para transparentar y agilizar la gestión de ciencia y tecnología.
3. Capacitar al personal docente y administrativo en la implementación de esos sistemas.

La subcomisión de Promoción y Desarrollo de la Investigación acuerda como próxima fecha de reunión el día martes 27 de junio de 2017 a las 10 horas en la SeCyT, fijando como orden del día:

- 1- Conclusión de las discusiones de la Dimensión 7, Seguridad institucional.

